

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPL-SC-CEDHJ-040-2021 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 19 minutos del día 24 de septiembre de 2021 reunidos en el auditorio Marisela Escobedo Ortiz de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a los integrantes del Comité para las licitaciones sin concurrencia; Lic. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; y Francisco Javier Rodríguez Padrón, Testigo Social. Quienes fueron debidamente notificados en sus domicilios y vía correo electrónico el día 21 de septiembre del presente año, derivado de la Contingencia sanitaria COVID-19 y atendiendo al comunicado recibido de fecha 8 de abril de 2020 en donde dicha Cámara solicita que sus notificaciones y comunicaciones se implementen vía correo electrónico o llamada telefónica. Sin que hasta el momento de la presente acta haya comparecido el Testigo Social, se deja constancia de la presencia de Héctor Alejandro Illan González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaría Técnica; vía el Programa Zoom María Nathalie Tapia Gil, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Josefina Ramírez Yáñez; Tal y como se señala en el apartado 5 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

A efecto de desarrollar el acto de **FALLO** para la Licitación Pública Local **LPL-SC-CEDHJ-040-2021** para la: “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19**”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

I. El día 7 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y se dejó constancia del registro de los participantes de la presente licitación, siendo los siguientes:

Punto 1.- Los participantes fueron los siguientes:

- Servicios Preciado S.A. de C.V.
- Janeth Stephania Sánchez Canales

Punto 2.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

• **Anexo 1:**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones mínimas
1	100	Cajas	100 cajas con 50 piezas de Cubrebocas de 3 pliegues.
2	10	Cajas	10 cajas con 100 piezas de Guantes de látex estéril ambiderm. (5 cajas talla grande y 5 cajas talla mediana).
3	200	Litros	Sanitizante con sales cuaternarias de amonio de última generación a 400 PPM. Formulación aprobada por FDA y EPA, registro SAGARPA y COFEPRIS. Para eliminar bacterias, virus y hongos. Nota: Deberá presentar copia de la aprobación de la normativa correspondiente.
4	100	Litros	Gel antibacterial para manos en bidones de 20 litros aprobado por la COFEPRIS con 70% alcohol. Nota: Deberá presentar copia de la aprobación de la normativa correspondiente.

• **Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

No.	Documentos requeridos de la proposición	1. Servicios Preciado, S.A. de C.V.	2. Janeth Stephania Sánchez Canales
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.1
4	Anexo 5 Propuesta económica	Participa en las partidas 1 con un costo de \$16,472.00 y la partida 2 con un costo de \$3,654.00 ambas con I.V.A. incluido	Participa en la: partida 1 \$6,380.00 partida 3 \$9,280.00 Partida 4 con un costo de \$7,946.00 las cuales incluyen el I.V.A.



5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple
7	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
9	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
10	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple
11	Otros documentos	Acta constitutiva	Adjunta copia de la aprobación de la normativa correspondiente. Comprobante de trámite en la COFEPRIS.

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

- Que los participantes cumplieron en tiempo y forma con los documentos requeridos en las bases de licitación antes señalada.
- Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica.
- Que las propuestas económicas fueron las siguientes:

Partida	Documentos requeridos de la proposición	1. Servicios Preciado, S.A. de C.V.	2. Janeth Stephania Sánchez Canales
1	100 cajas con 50 piezas de Cubrebocas de 3 pliegues.	\$16,472.00 I.V.A. incluido	\$6,380.00 I.V.A. incluido
2	10 cajas con 100 piezas de Guantes de látex estéril ambiderm. (5 cajas talla grande y 5 cajas talla mediana).	\$3,654.00 I.V.A. incluido	
3	Sanitizante con sales cuaternarias de amonio de última generación a 400 PPM. Formulación aprobada por FDA y EPA, registro SAGARPA y COFEPRIS. Para eliminar bacterias, virus y hongos.		\$9,280.00 I.V.A. incluido
4	Gel antibacterial para manos en bidones de 20 litros aprobado por la COFEPRIS con 70% alcohol.		\$7,946.00 I.V.A. incluido.

De la información anterior podemos observar que los participantes no participaron en todas las partidas, como se muestra a continuación:

Servicios Preciado, S.A. de C.V.			
Cubrebocas	Guantes	Sanitizante	Gel Antibacterial
\$14,200.00	\$3,150.00	No cotiza	No cotiza

Janeth Stephania Sánchez Canales			
Cubrebocas	Guantes	Sanitizante	Gel Antibacterial
\$5,500.00	No cotiza	\$8,000.00	\$6,850.00

Estudios de mercado			
Cubrebocas	Guantes	Sanitizante	Gel Antibacterial
De \$5,000.00 a \$14,400.00	De \$2,571.40 a \$5,700.00	De \$5,551.30 a \$21,520.00	De \$4,430.00 a \$10,000.00

1. Los participantes Servicios Preciado, S.A. de C.V., y Janeth Stephania Sánchez Canales, no cotizan en todas las partidas, solo coinciden en los insumos de cubrebocas.
2. De acuerdo al cuadro comparativo el participante Servicios Preciado, S.A. de C.V. en la partida 1 “cubrebocas” el costo que oferta es muy alto, llegando casi al límite del estudio de mercado, en la partida 2 “guantes” fue el único participante comparándose el precio ofertado con el estudio de mercado, observándose que está dentro del margen con un importe de \$3,150.00, en cuanto a los insumos de sanitizante y gel antibacterial no participa.
3. La participante Janeth Stephania Sánchez Canales participa en todos los insumos excepto guantes, el cual la partida de cubrebocas es quien resulta favorable con un monto de \$5,500.00, en cuanto la partida 3 (sanitizante) se mantiene dentro del margen del estudio de mercado con un costo de \$8,000.00, al igual que en la partida 4 (gel antibacterial) con un importe de \$6,850.00.
4. Que entre los dos participantes mencionados la suma de la adquisición sería de \$23,500.00 más I.V.A., estando por debajo del techo presupuestal asignado para este proceso el cual asciende a \$30,000.00.

Conclusión

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye lo siguiente:

- Que el participante **Servicios Preciado, S.A. de C.V.**, es quien de manera económica resulta más favorable y cumple con las especificaciones técnicas en la partida 2 (10 cajas con 100 piezas de Guantes de latex esteril ambiderm.) con un total de \$3,150.00 (tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.
- Que la participante **Janeth Stephania Sánchez Canales**, es quien en la partida 1, 3 y 4 (cubrebocas, Sanitizante y Gel Antibacterial) resulta favorable cumpliendo con las normativas

y características requeridas de los productos, con un total de \$20,350.00 (veinte mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Los dos participantes presentan sus propuestas económicas y cumplen con las especificaciones requeridas tanto calidad y costo, por lo que se propone la adjudicación en dichas partidas como se señaló en párrafos anteriores.

Derivado lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones,

RESUELVE

PRIMERO. - Derivado de la revisión correspondiente el área técnica determina que los participantes: Servicios Preciado, S.A. de C.V. y Janeth Stephania Sánchez Canales, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que esta área considera que son la mejor opción para la Adquisición de Insumos para Prevención ante el COVID-19.

SEGUNDO.- Una vez sometido a votación de los representantes del Comité, el dictamen emitido por el área solicitante, se registra la aprobación de los vocales presentes, sin votos en contra.

TERCERO. - Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante **Servicios Preciado, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$3,654.00 (Tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)** incluido el I.V.A.; la partida 2 correspondiente a 10 cajas con 100 piezas de Guantes de latex esteril ambiderm; por ser la que cumple con las expectativas de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, habiéndose apegado a las especificaciones requeridas en las bases.

CUARTO. - Se adjudica la presente licitación por lo que ve a la participante **Janeth Stephania Sánchez Canales**, por un monto de **\$23,606.00 (Veintitres mil seiscientos seis pesos 00/100 m.n.)** incluido el I.V.A.; para las partidas 1, 3 y 4 correspondiente a cubrebocas, sanitizante y gel antibacterial; por ser la que cumple con las expectativas de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, habiéndose apegado a las especificaciones requeridas en las bases.

- Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informa a los PARTICIPANTES adjudicados que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y los PARTICIPANTES adjudicados.

Siendo las 11 horas con 45 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Raúl Uranga Lamadrid Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illan González	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	
Francisco Javier Rodríguez Padrón	Testigo Social	